AVISO No. 554	RESOLUCIÓN No. 625	FECHA: 09-12-2025

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 625 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
OSCAR DARIO MONSALVE VELASQUEZ	3649369
ELIDA DEL CARMEN ZAMBRANO	60351962

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 625 del 09 de diciembre de 2025, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	DIRECCIÓN	NOMBRE
010100000362000800000000	C 26 18 75 BR AGUAS CALIENTES	ELIDA DEL CARMEN ZAMBRANO
		OSCAR DARIO MONSALVE VELASQUEZ

Del Barrio Aguas Calientes, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"*, con el fin de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con el código predial No. 010100000362000800000000, que fue objeto del procedimiento catastral de mutación de segunda clase (Agregación NPH), según **Resolución No. CUC-006622-2024 de fecha 10/12/2024** expedida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del municipio de San José de Cúcuta.

PARAGRAFO UNICO: Forma parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización, la **Resolución No. CUC-006622-2024 de fecha 10/12/2024** *"POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER"* expedida expedido por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del municipio de San José de Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALÚO
010100000362000800000000	243,00	124,00	7432	1,15	0,4593	1	0,69	0,83101320	$544.081	$65.472.000

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del procedimiento catastral de mutación de segunda clase (Agregación NPH), conforme la **Resolución No. CUC-006622-2024 de fecha 10/12/2024** expedida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del municipio de San José de Cúcuta, a efectuar el pago de las vigencias 2026 y 2027, la tasa de financiación será la que se determine para cada anualidad.

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA
010100000362000800000000	260-30915

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

MATRÍCULA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
260-30915	OSCAR DARIO MONSALVE VELASQUEZ	3649369
	ELIDA DEL CARMEN ZAMBRANO	60351962

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDÓÑEZ
Secretario de Valorización y Plusvalía
Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 19 OCT. 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 23 OCT. 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Revisó	Diego Gomez	Contratista	
Proyectó	Lyda Xiomara Rincon	Contratista	LydaXiomaraRincon
Archívese en	10800.63.38		